Jessica Mejía

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de julio de 2024 2:58 p. m.
Para: Jessica Mejía
CC: Estefanía Méndez; reenviosagerencia
Asunto: RE: PROPUESTA CONCILIATORIA // RAD 2024-00212 // DTE ITAÚ COLOMBIA S.A. DDO ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA // JCPO
Datos adjuntos: ITAU COLOMBIA S.A..pdf; MEMORIAL SOLICITANDO SUSPENSION POR ACUERDO ADRIANA RUEDA (1)- f.pdf

Doctora,
JESSICA MEJÍA.
BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	ITAÚ COLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA
RADICADO:	76001-40-03-019-2024-00212-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., con dirección de notificaciones electrónicas notificaciones@gha.com.co, obrando en calidad de Apoderado Especial de las señoras **ANDREA OLAVE RUEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.143.575 con correo para notificaciones judiciales andrea.olave00@gmail.com y **ISABELLA OLAVE RUEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.1.144.099.862 con correo para notificaciones judiciales olaveisabella@gmail.com; por medio del presente, por medio del presente, remito el memorial de suspensión debidamente firmado, junto con el comprobante de pago parcial.

Solicitamos que sea remitida la documentación al despacho.

Atento saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

De: Jessica Mejía <jessicam@jorgenaranjo.com.co>
Enviado: sábado, 13 de julio de 2024 9:36
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Cc: Estefanía Méndez <gestor1@jorgenaranjo.com.co>; reenviosagerencia <reenviosagerencia@jorgenaranjo.com.co>
Asunto: RE: PROPUESTA CONCILIATORIA // RAD 2024-00212 // DTE ITAÚ COLOMBIA S.A. DDO ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA // JCPO

Buenos días Drs.

Cordial saludo.

Remito aprobación de la propuesta de pago con la información de como debe de realizar el pago.

Quedamos atentos al comprobante de pago de la primera cuota.

Saludos.

Cordialmente,

Jessica Paola Mejía Corredor
Abogada Senior
Avenida 2 Norte No. 7 N – 55
Oficina 504
Edificio Centenario 2 – Cali (Valle)
PBX. 602 8893113
Celular. 3106438916

Naranjo Azcárate ABOGADOS

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

---

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 3 de julio de 2024 4:11 p. m.
Para: Jessica Mejía <jessicam@jorgenaranjo.com.co>; Recepcion Naranjo Azcarate <recepcion@jorgenaranjo.com.co>
Asunto: PROPUESTA CONCILIATORIA // RAD 2024-00212 // DTE ITAÚ COLOMBIA S.A. DDO ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA // JCPO

Doctora,
JESSICA MEJÍA.
BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	ITAÚ COLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA
RADICADO:	76001-40-03-019-2024-00212-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., con dirección de notificaciones electrónicas notificaciones@gha.com.co, obrando en calidad de

Apoderado Especial de las señoras **ANDREA OLAVE RUEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.143.575 con correo para notificaciones judiciales andrea.olave00@gmail.com y **ISABELLA OLAVE RUEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.1.144.099.862 con correo para notificaciones judiciales olaveisabella@gmail.com; por medio del presente, me permito indicar que la oferta conciliatoria de mis presentadas es la siguiente:

- Realizar un pago inicial correspondiente al 30% del capital adeudado, y posteriormente, cada mes ir cancelando el 10% del monto, del siguiente modo:

Capital adeudado	$ 132.285.272	Porcentaje
Pago inicial	$ 39.685.582	30%
Mensualidad 1	$ 13.228.527	10%
Mensualidad 2	$ 13.228.527	10%
Mensualidad 3	$ 13.228.527	10%
Mensualidad 4	$ 13.228.527	10%
Mensualidad 5	$ 13.228.527	10%
Mensualidad 6	$ 13.228.527	10%
Mensualidad 7	$ 13.228.527	10%
Total	$ 132.285.272	

Se adjunta al presente correo electrónico, los mensajes de datos donde obra el poder otorgado al suscrito.

Quedamos atentos a la posición del Banco, respecto de esta oferta conciliatoria.

Atento saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA